

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE COBÁN
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPÁZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Ingeniero
Leonel Arturo Chacón Barrios
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cobán
Departamento de Alta Verapáz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Ingeniero
Leonel Arturo Chacón Barrios
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cobán
Departamento de Alta Verapáz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE COBÁN
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPÁZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	24
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	24
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	26
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	33
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	33
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	34
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	35
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Ingeniero
Leonel Arturo Chacón Barrios
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cobán
Departamento de Alta Verapáz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0239-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Cobán, del Departamento de Alta Verapáz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Cobán, del Departamento de Alta Verapáz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de seguro para vehículos
2. Falta de registro de bienes fungibles

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Contratos suscritos con deficiencias
2. Contratos suscritos sin aprobación
3. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Gustavo Adolfo Castañeda Garcia (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA GARCÍA
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0239-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo y los Fondos de Terceros y en Garantía.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Las Tasas, Venta de Bienes y Servicios y las Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de Gastos, Sueldos y Salarios y los Servicios no Personales.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos no Tributarios y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central y de Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Agua Potable y 19 Conexión al Desarrollo, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00



Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.18,027,530.12, depositada en 17 Cuentas Bancarias, las cuales están conformadas por la Cuenta Unica Pagadora, Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, Cuentas de otros Fondos y Cuentas de Proyectos de Obras, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

El saldo individual de la cuenta bancaria según los registros contables de la municipalidad, fué conciliado con el estado de cuenta emitido por el banco al 31 de diciembre de 2013.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234, Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q.119,202,725.14, que representa un 34.64% del activo.

Bienes de Uso Común

A l 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1238, Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q.149,374,376.44, que representa un 36.18% del activo.

PASIVO

Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2116, Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo, presenta un saldo de Q.487,248.66, que representa un 47.03% del pasivo.



Fondos de Terceros y en Garantía

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2150, Fondos de Terceros y en Garantía, presenta un saldo de Q.183,707.76, que representa un 21.37% del pasivo.

PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 3000, Patrimonio Municipal, presenta un saldo de Q.363,945,456.49

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Tasas

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 5122, Tasas, presenta un saldo de Q.7,497,56.08, que representa un 17.14% de los Ingresos del Estado de Resultados.

Venta de Servicios

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 5142, Venta de Servicios, presenta un saldo de Q.13,030,853.26, que representa un 29.80% de los ingresos del Estado de Resultados.

Transferencias Corrientes del Sector Público

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 5172, Transferencias Corrientes del Sector Público, presenta un saldo de Q.7,732,946.54, que representa un 17.68% de los ingresos del Estado de Resultados.

Sueldos y Salarios

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 6111, Sueldos y Salarios, presenta un saldo de Q.21,087,319.03, que representa un 49.13% de los Gastos del Estado de Resultados.

Servicios no Personales

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 6112, Servicios no Personales, presenta un saldo de Q.12,374,797.69, que representa un 21.97% de los Gastos del Estado de Resultados.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acta No. 127-2012, de fecha 10 de diciembre de 2012.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013 fue de Q.249,857,886.33, el cual tuvo una disminución de Q.-73,117,024.66, para un presupuesto vigente de: Q.176,740,861.67, ejecutándose la cantidad de Q.103,861,126.54 (59% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.7,772,497.72, Ingresos no Tributarios Q.13,919,033.21, Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.4,472,918.41, Ingresos de Operación Q.8,573,319.60, Rentas de la Propiedad Q.1,260,226.16, Transferencias Corrientes Q.7,732,946.54, y las Transferencias de Capital Q.60,130,184.90, este último rubro representa un 58% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013 fue de Q.249,857,886.33, el cual tuvo una disminución de Q.-73,117,024.66, para un presupuesto vigente de: Q.176,740,861.67, ejecutándose la cantidad de Q.101,452,915.07 (57% en relación al presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.18,021,644.04, 11 Agua Potable, la cantidad de Q.11,920,514.48, 12 Mente Educada, la cantidad de Q.1,207,078.02, 13 Decur, la cantidad de Q.1,531,672.03, 14 Ciego, la cantidad de Q.99,358.00, 15 Purificando Cobán, la cantidad de Q.10,090,126.69, 17 Cuerda por Cuerda, la cantidad de Q.493,545.66, 18 Juntos Esperando el Futuro, la cantidad de Q.1,940,464.51, 19 Conexión al Desarrollo, la cantidad de Q.41,509,048.40, 21 Cultura Imperial, la cantidad de Q.831,845.30, 22 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.3,993,868.77, 23 Ordenamiento Territorial, la cantidad de Q.396,062.21, 24 Atención al Cumplimiento de Ordenanzas y Demas Disposiciones, la cantidad de Q.5,070,283.31, 25 Gente Sana, la cantidad de Q.372,320.61, 26 Primavera Imperial, la cantidad de Q.2,417,744.35, 27 Puedo, la cantidad de Q.548,561.42, y 99 Proyectos Inversión, la cantidad de Q.1,008,777.27, de los cuales el programa 19 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 41% de la misma.

La Liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo Municipal, según Acta No. 09-2014, de fecha 23 de enero de 2014.

Modificaciones Presupuestarias

En la Municipalidad se realizaron desminuciones Presupuestarias por un valor de Q.-73,117,024.66, y Transferencias Presupuestarias por un valor de



Q.59,350,407.25, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, asimismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, reportó que al 31 de diciembre de 2013, realizó convenio con la Empresa Latín American Resources Ltda., por un monto de Q.118,465.66.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, reportó que al 31 de diciembre de 2013, recibió por parte de Premaca y Misión Técnica Alemana/Giz, dos vehículos Tipo Camioneta, Marca Nissan, por un valor de Q.316,222.22.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de Préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, reportó que al 31 de diciembre de 2013, realizo transferencias de fondos por un valor de Q.471,743.43 a la Asociación Club Social y Deportivo Cobán Imperial.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

En la Municipalidad de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

Sistema de Contabilidad Integrada

Se verificó que en la Municipalidad de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, lleva sus registros por medio del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, de conformidad con la ley Orgánica del Presupuesto y las normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado, GUATECOMPRAS, 20 concursos, finalizados adjudicados 16 y finalizados desiertos 4, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

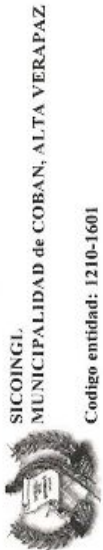
Sistema Nacional de Inversión Pública

Se verificó que los proyectos de infraestructura llevados a cabo por parte de la Municipalidad en el ejercicio 2013, se registraran en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de COBAN, ALTA VERAPAZ
Codigo entidad: 1210-1601

Página: Página 1 de 1
Fecha: 29/01/2014
Hora: 11:27:46a
R00RIS398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1080 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	18,027,530.12	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Cuotas del Personal a Pagar	365,184.50
Total de ACTIVO DISPONIBLE	18,027,530.12	2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	487,218.66
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	852,403.16
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	156,732.48	2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	
1133 Anticipos	7,637,712.14	2151 Fondos de Terceros	181,177.76
Total de ACTIVO EXIGIBLE	7,794,444.62	2152 Fondos en Garantía	2,530.00
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	25,821,974.74	Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	183,707.76
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO CORRIENTE	1,036,140.92
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO	1,036,140.92
1211 Propiedad y Planta en Operación	30,577,221.63	3060 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1212 Maquinaria y Equipo	25,771,911.13	3100 PATRIMONIO NETO	
1213 Tierras y Terrenos	4,205,253.83	3110 Patrimonio Municipal	
1214 Construcciones en Proceso	119,209,725.14	3112 Resultado del Ejercicio	-16,373,863.56
1215 Equipo Militar y de Seguridad	78,120.00	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	65,440,135.68
1217 Otros Activos Fijos	1,521,979.65	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	314,879,184.37
1218 Bienes de Uso Común	149,374,376.44	Total de Patrimonio Municipal	363,945,456.49
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	330,731,587.84	Total de PATRIMONIO NETO	363,945,456.49
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	364,981,597.41
1241 Activo Intangible Bruto	8,428,034.83	Total Pasivo + Patrimonio	364,981,597.41
Total de ACTIVO INTANGIBLE	8,428,034.83		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	339,159,622.67		
Total de ACTIVO	364,981,597.41		
Total de ACTIVO	364,981,597.41		

Licda. Ana María Guzmán Artola
Encargada de la Unidad de Contabilidad

Lic. Leoni Cruz Pereira
Gerente de AFIM

Autorizado: Ing. Leonel Arturo Chacón Barrios
Alcalde Municipal

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE COBAN, ALTA VERAPAZ

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de COBAN, ALTA VERAPAZ
Codigo entidad: 1210-1601

Página: Página 1 de 1
Fecha: 29/01/2014
Hora: 12:07:58p.
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del 01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	43,730,941.64
5100	INGRESOS CORRIENTES	43,730,941.64
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	7,772,497.72
5111	Impuestos Directos	3,106,769.70
5112	Impuestos Indirectos	4,665,728.02
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13,919,033.21
5122	Tasas	7,497,056.08
5123	Contribuciones por mejoras	195,226.76
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	761,190.13
5126	Multas	4,641,401.01
5127	Intereses por Mora	25,296.87
5129	Otros Ingresos no Tributarios	798,862.36
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	13,046,238.01
5141	Venta de Bienes	15,384.75
5142	Venta de Servicios	13,030,853.26
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,260,226.16
5161	Intereses	744,937.86
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	515,288.30
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	7,732,946.54
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	7,732,946.54
6000	GASTOS	60,104,805.20
6100	GASTOS CORRIENTES	60,104,805.20
6110	GASTOS DE CONSUMO	54,542,971.13
6111	Remuneraciones	21,087,319.03
6112	Bienes y Servicios	12,374,797.69
6113	Depreciación y Amortización	21,080,854.41
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	407,310.40
6124	Otros Alquileres	407,310.40
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	2,965,422.45
6142	Otras Pérdidas	2,965,422.45
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	2,189,101.22
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	2,189,101.22
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-16,373,863.56

Licda. Ana María Guerrero Aragón
Encargada de la Unidad de Contabilidad

Lic. Juan Carlos de la Cruz Pereira
Gerente de APIM

Licda. Shirley Maribel Mejicanos
Auditora Interna Municipal

Ing. Leonel Arturo Chacón Barrios
Alcalde Municipal



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE COBÁN CIUDAD IMPERIAL
 Leonel Chacón, Alcalde
 MUNICIPALIDAD DE COBAN DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	249,857,886.33	-73,117,024.66	176,740,861.67	103,861,126.54
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	11,218,700.00	0.00	11,218,700.00	7,772,497.72
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18,891,500.00	0.00	18,891,500.00	13,919,033.21
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	5,023,104.18	0.00	5,023,104.18	4,472,918.41
14	INGRESOS DE OPERACION	9,895,000.00	0.00	9,895,000.00	8,573,319.60
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	1,260,226.16
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,685,448.18	76,440.98	7,741,887.16	7,732,946.54
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91,277,442.73	-2,750,148.96	88,527,293.77	80,130,184.80
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	14,896,563.27	14,896,563.27	0.00
26	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	104,686,683.24	-85,339,879.95	19,346,813.29	0.00
	EGRESOS	249,857,886.33	-73,117,024.66	176,740,861.67	101,452,915.07
1	ACTIVIDADES CENTRALES	19,797,375.82	84,161.05	19,871,536.97	18,021,644.04
11	AGUA POTABLE	24,646,862.08	-5,685,421.93	18,961,440.15	11,920,514.48
12	MENTE EDUCADA	2,175,261.55	1,280,785.14	3,436,046.69	1,207,078.02
13	DECUR	2,206,155.03	-599,191.80	1,616,963.13	1,531,672.03
14	CIEGO	146,396.16	0.00	146,396.16	99,358.00
15	PURIFICANDO COBAN	43,247,265.45	-19,845,817.00	23,401,448.45	10,090,126.68
17	CUERDA POR CUERDA	858,855.23	118,139.22	774,794.45	493,545.86
18	JUNTOS ESPERANDO EL FUTURO	2,034,095.34	409,388.66	2,443,484.00	1,940,464.51
19	CONEXION AL DESARROLLO	136,549,476.88	-50,976,921.51	85,572,555.35	41,509,046.40
21	CULTURA IMPERIAL	565,000.00	329,622.00	894,622.00	831,845.30
22	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	4,400,898.58	200,837.74	4,601,837.32	3,993,866.77
23	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	364,434.92	71,038.47	435,473.39	396,062.21
24	ATENCION AL CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES MUNICIPALES	6,084,720.50	-685,734.12	5,398,986.38	5,070,283.31
25	GENTE SANA	1,426,666.24	1,026.80	1,427,693.04	372,320.61
26	PRIMAVERA IMPERIAL	466,432.70	2,171,062.72	2,857,495.42	2,417,744.35
27	PUEDO	3,584,262.84	0.00	3,584,262.84	548,561.42
99	PROYECTOS INVERSION	1,496,025.93	0.00	1,496,025.93	1,008,777.27
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO					2,408,211.47

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	103,861,126.54
EGRESOS EJECUTADOS	101,452,915.07
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	2,408,211.47

NOTA: El infrascrito Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Cobán del Departamento de Alta Verapaz, está sustentado en los registros contables y Presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICDINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE QUETZALES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS**.

Lc. Juan Carlos de la Cruz Pereira
 GERENTE DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

Lc. Leonel Arturo Chacón Barrios
 ALCALDE MUNICIPAL

Lcda. Shirley Maribel Mejicanos
 AUDITOR INTERNO



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE COBAN, ALTA VERAPAZ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros Del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos al cierre del ejercicio fiscal 2013 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar. A excepción de lo consignado en la Nota No. 10 párrafo tercero.





NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2006 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por veintisiete cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Al 31 de Diciembre del 2013 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 18,027,530.12

NOTA No. 7

ACTIVO EXIGIBLE (1130)

Esta cuenta refleja la cantidad de Q. 7,794,444.62 que corresponde a saldos acreditados por deudores de acuerdo a informe emitido por la Contraloría General de Cuentas a funcionario y empleado municipal y registro de anticipos de Contratistas de acuerdo a contratos suscritos para la construcción de obras principalmente. Siendo las siguientes:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1131	Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo	Q. 156,732.48
1133	Anticipos	Q. 7,637,712.14





NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q.330, 731,587.84**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte Incluye el valor de **Construcciones en Proceso y BIENES DE USO COMUN** por **Q. 268, 577,101.58** las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico, este contempla principalmente el costo de Obras en Proceso por valor de Q.119,202,725.14; y Obras Finalizadas por Q.149,374,376.44

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad Planta en Operación	Q. 30,577,221.65
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 25,771,911.13
1233	Tierra y Terrenos	Q. 4,205,253.83
1234	Construcciones en Proceso	Q. 119,202,725.14
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 78,120.00
1237	Otros Activos Fijos	Q. 1,521,979.65
1238	Bienes de Uso Común	Q. 149,374,376.44

Observaciones

Durante este ejercicio se dieron de baja a todos los bienes inservibles del inventario por un valor de Q. 2,938,222.45, más el valor de una motocicleta por Q. 27,200.00 lo cual hizo un total de Q.2,965,422.45 autorizado por el Concejo Municipal según punto tercero del acta 109-2013 de fecha diez de octubre del año dos mil trece.

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, que no forman capital fijo. Esta cuenta asciende a un monto de **Q.8, 428,034.83**

Observaciones

Durante este ejercicio se regularizo la Cuenta Contable 1241 Activos Intangible Bruto Proyectos de Inversión Social Correspondientes a los años 2011 y 2012 a la cuenta 6113-06-0-0 Gastos de Inversión Social. Por el un monto de Q. 21,





080,854.41. Según punto Séptimo del Acta 131-2013 de fecha 13 de Diciembre del 2013 del Concejo Municipal.

NOTA No. 10

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (2110)

Registra las obligaciones relacionadas con las remuneraciones pagadas al personal y las obligaciones pendientes de pago a contratistas por obras ya devengadas en ejercicio anterior por **Q.852,433.16** Integradas por las cuentas siguientes:

Retenciones por Pagar (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 365,184.50**; en su mayoría corresponden al mes de Diciembre y se pagan en los primeros días del mes de Enero del siguiente ejercicio fiscal según las normas vigentes. A excepción de las Retenciones Judiciales y Retenciones Varias que se debitan cuando se han cumplido los requerimientos correspondientes. Están integradas de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
2113-04-102	Banco de los Trabajadores	Q. 1.46
2113-04-118	Plan de Prest. Del Empleado Municipal.	Q. 41,765.17
2113-04-122	Timbre y Papel Sellado	Q. 15,090.38
2113-04-201	IGSS	Q. 44,763.35
2113-04-202	Prima Fianza	Q. 6,064.42
2113-04-203	ISR	Q. 154,050.89
2113-04-107	IVA Sobre Facturas Especiales	Q. 58.93
2113-04-211	Retenciones Judiciales	Q. 81,447.28
2113-04-212	Retenciones Varias	Q. 21,942.62





Otras Cuentas a Pagar Corto Plazo (2116)

El saldo pendiente de pago al 31/12/2013 asciende a la cantidad de **Q.487, 248.66**

NOTA NO. 11

FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA (2150)

Corresponde a fondos recibidos por cuenta de terceros y los fondos depositados en garantía por la cantidad de **Q. 181,177.76**, registrados en las siguientes cuentas:

Originados por Recaudación Tributaria (2151.01)

Son todos aquellos fondos que ingresan a la tesorería en concepto de extracción de cardamomo y del cual se le paga un quetzal por cada quintal extraído a Cardegua y al Club Cobán Imperial. Durante el Ejercicio Fiscal 2013 se registraron ingresos por un monto de **Q. 167,752.76**

Otros Fondos de Terceros (2151.02)

Corresponde a fondos que corresponden a Terceros ascendiendo a la cantidad de **Q. 13,425.00**

Fondos en Garantía (2152)

Son aquellos fondos que los usuarios ingresan a la Tesorería como garantía, del buen uso del Salón de Usos Múltiples, El Parque Central, El Balneario Talpetate, Tribuna Monja Blanca Y que posteriormente al verificar que no hubo ningún daño a las instalaciones se procede a devolverlo nuevamente al usuario.

El monto en concepto de fondos en garantía asciende a **Q. 2,530.00**; al 31 de Diciembre del 2013.



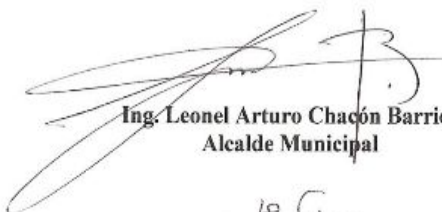



NOTA No. 12


PATRIMONIO MUNICIPAL (3110)

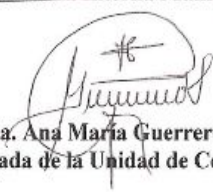
Registra los montos representativos de la diferencia entre activo y pasivo de la Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz desde la fecha de la primera determinación del patrimonio contable y sus variaciones incorporadas posteriormente, además del movimiento que reflejan las transferencias de capital recibidas del Gobierno Central y Donaciones de Entidades Nacionales e Internacionales por Q.363, 945,456.49 al 31 de Diciembre de 2013. Integrado por las siguientes cuentas:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
3111.00.00	Transferencias. Y Contribuciones. De Cap. Recibidas	Q. 314,879,184.37
3112.01.00	Resultados Acumulado de Ejercicios. Anteriores	Q. 65,440,135.68
3112.02.00	Resultado del Ejercicio	Q. -16,373,863.56


Ing. Leonel Arturo Chacón Barrios
 Alcalde Municipal


Lic. Juan Carlos de la Cruz Pereira
 Gerente AFIM-Municipalidad de Cobán, A.V.


Lic. Shirley Maribel Mejicanos
 Auditora Interna Municipal


Licda. Ana María Guerrero Artola
 Encargada de la Unidad de Contabilidad



NOTA No. 06					
CUENTA 1112 BANCOS					
No.	PROYECTO	No. Cuenta	PROGRAMA	BANCO	LIBRO MAYOR AUXILIAR
1	Ampliacion camino vecinal Santa elena Satoloox, la Ceiba Copala	3-012-15099-3	CODEDEAV	Banrural	Q 169,281.20
2	Cuenta recaudadora	3-124-03561-1	INGRESOS PROPIOS	Banrural	Q -
3	Comisión 36 compañía de Bomberos Voluntarios	3-124-04486-6	INGRESOS PROPIOS	Banrural	Q -
4	Construcción Puente Vehicular Com. Rio Mojarras Campamak	3-012-16195-8	CODEDEAV	Banrural	Q -
5	Proyecto circunvalacion Occidente, Com. Petet	3-012-16396-0	CODEDEAV	Banrural	Q 2,464,294.60
6	Introduccion sistema de agua potable Com. Yiquiche Canahú	3-012-16564-7	CODEDEAV	Banrural	Q -
7	Const. De mercado piso de plaza, fase inicial Com. Talpetate.	3-012-16561-5	CODEDEAV	Banrural	Q -
8	Construcción carretera Salaguna a San Pedro Xalarocja	3-012-17062-6	CODEDEAV	Banrural	Q -
9	Proy. Mejoramiento calle pavimentación y drenaje periferico norte, injud hacia puente el arco.	3-012-17094-7	CODEDEAV	Banrural	Q -
10	Construccion sistema de agua potable San José La Colonia	3-012-17274-3	CODEDEAV	Banrural	Q -
11	Construccion sistema de agua potable Sacanilla	3-012-17448-8	CODEDEAV	Banrural	Q -
12	Produccion avicola gallinas ponedoras Comunidad Sacanilla	3-012-17463-6	CODEDEAV	Banrural	Q 2,964.06
13	Construcción 4a. Avenida, entre 1a. Y 2a. Calle, zona 8	3-694-00030-7	CODEDEAV	Banrural	Q -
14	Construccion sistema de Agua potable 19 comunidades	3-694-00071-5	CODEDEAV	Banrural	Q 146,100.89
15	Recaudación de ingresos (BANCO-MUNI)	3-694-00001-8	INGRESOS PROPIOS	Banrural	Q -
16	CHN	02-001-000779-7	APORTES CONSTITUCIONALES	CHN	Q -
17	Construccion camino rural Comunidad la ceiba	3-694-00165-9	CODEDEAV	Banrural	Q -
18	Muni coban, s.v./ construccion camino rural comunidad Baldio Caniha I	3-694-00157-6	CODEDEAV	Banrural	Q -
19	Construccion camino rural Comunidad Canguinic-Ixila	3-694-00166-3	CODEDEAV	Banrural	Q -
20	Muni-Coban A.V./Ampliacion comunidad samac-sanintaca	3-694-00184-7	CODEDEAV	Banrural	Q -
21	Municipalidad de Coban	3-694-00177-8	APORTES CONSTITUCIONALES	Banrural	Q -
22	Municipalida de Coban, Pago de Impuestos	3-694-00279-5	PAGO DE IMPUESTOS	Banrural	Q -
23	Municipalidad de Coban, A.V./Const. Edificio (s) de Malaria	3-694-00210-3	CODEDEAV	Banrural	Q -
24	MUNI COBAN AV/AMPL. SISTE. AGUA POT. BELLA VISTA-CANTON LAS CASAS-YALGUO	3-694-00298-3	CODEDEAV	Banrural	Q -
25	MUNI COBAN AV/CONST. SIST. ALCANT. SAN. Y PLUVIAL COLONIA NUEVA ESPERANZA	3-694-00299-7	CODEDEAV	Banrural	Q 5,111.00
26	MUNICIPALIDAD DE COBAN, A.V.	3-694-00181-5	INGRESOS PROPIOS	Banrural	Q -
27	MUNICIPALIDAD DE COBAN/ CUENTA UNICA PAGADORA (CUP)	3124024844	INGRESOS PROPIOS	BANRURAL	Q 15,239,778.37
	SUMAS				Q 18,027,530.12



NOTA NO. 07			
ACTIVO EXIGIBLE 1130			
CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO			
CUENTA 1131			
No.	No de E	NOMBRE	CANTIDAD
1	117711	EDGAR RENE CAAL CHEN	Q 78,366.24
2	131794	LEONEL ARTURO CHACON BARRIOS	Q 78,366.24
TOTAL			Q 156,732.48

CUENTA 1133				
NIT	NOMBRE	NO. CONTRATO	NOMBRE PROYECTO	
10164022	ARCHILA ORELLANA, WILLIAM	121	CONSTRUCCION TALLER TERAPEUTICO SACHAMACH (EDECRI)	Q 210,648.51
12111260	CORPORACION DE SERVICIOS Y SUNINISTROS DE INGENIERIA, S.A.	30	INTRODUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD SANTA VALERIA	Q 359,266.64
12111260	CORPORACION DE SERVICIOS Y SUNINISTROS DE INGENIERIA, S.A.	94	PAVIMENTACION Y AMP. DRENAJES 4 A. ENTRE 1 C. A 10 CALLEJON; 8 C. ENTRE 3 Y 4 A.; 3 S. ENTRE 5 Y 8 C.; 3 Y 4 C. ENTRE 3 Y 4 A. Y 5 C. "A" DE LA ZONA 8, COBAN,AV	Q 402,593.56
12111260	CORPORACION DE SERVICIOS Y SUNINISTROS DE INGENIERIA, S.A.	88	CAMINO RURAL CANGUINIC-IXILA SAMUTZ-XBEN CONOP I-SAXBEN CONOP II- RIO CHICOY CUXILA	Q 95,445.32
12544124	RIVERA PACHECO, JOSE HUMBERTO	122	MEJORAMIENTO INSTITUTO EMILIO ROSALES PONCE	Q 93,662.26
13263625	RUIZ LOPEZ, JOSE DAVID	78	MANTENIMIENTO CAMINO RURAL COMUNIDADES SONTE-CHINASAYUB DEL MUNICIPIO DE Cobán	Q 212,607.01
13263625	RUIZ LOPEZ, JOSE DAVID	36	CONSTRUCCION ESCUELA CASERIO CHIMOTE	Q 53,069.09
13263625	RUIZ LOPEZ, JOSE DAVID	104	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) PARA OFICINAS DE MALARIA, DEL MUNICIPIO DE COBAN, DEPARTAMENTO DE ALTA	Q 52,521.08
26497883	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES, J. P. S.A.	50	Mejoramiento calle pavimentacion tramo periferico norte-injud-san jorge-puente el arco segunda fase	Q 775,932.98
37014315	OBRAS Y CAMINOS, S.A.	99	AMPLIACION CAMINO RURAL EN COMUNIDADES SAMAC-SANIMTACA	Q 183,042.92
37230875	RAMOS CETINO, MARVIN RAMIRO	109	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE BELLA VISTA-CANTON LAS CASAS-YALGUO AREA URBANA	Q 141,748.23
520111K	ANLEU BENAVENTE, ARSENIO RENE	120	MEJORAMIENTO CALLE, PAVIMENTACIÓN 12 AVENIDA ENTRE 1º Y 6º CALLE ZONA 12, COLONIA EL ESFUERZO IIº DEL MUNICIPIO DE COBAN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.	Q 938,331.42



NIT	NOMBRE	NO. CONTRATO	NOMBRE PROYECTO		
520111K	ANLEU BENAVENTE, ARSENIO RENE	110	CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARRILLADO PLUVIAL COLONIA ESFUERZO II, ZONA 12	Q	371,154.95
5905648	QUINTO TOBAR, JULIO ALEJANDRO	115	CONSTRUCCION CALLE PEATONAL CASCO URBANO	Q	239,644.60
5905648	QUINTO TOBAR, JULIO ALEJANDRO	127	CONSTRUCCIÓN CALLE PEATONAL (CAMINAMIENTOS), DEL MUNICIPIO DE COBAN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.	Q	400,271.20
5905648	QUINTO TOBAR, JULIO ALEJANDRO	108	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARRILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN COLONIA NUEVA ESPERANZA ZONA 12	Q	273,633.36
5905648	QUINTO TOBAR, JULIO ALEJANDRO	33	Ampliacion carretera y pavimentacion comunidades sacanaix tolich-choval-santo tomas II	Q	189,579.59
5905648	QUINTO TOBAR, JULIO ALEJANDRO	126	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES COLONIA ESFUERZO I, ZONA 12 , COLONIAS LA FÉ CHIPOC Y CHICHOCHOC, ZONA 5" DEL MUNICIPIO DE COBAN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.	Q	324,335.26
5905648	QUINTO TOBAR, JULIO ALEJANDRO	123	"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO (S) CENTRO PARA LA ATENCIÓN, REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL ADULTO MAYOR" DEL MUNICIPIO DE COBAN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.	Q	355,800.15
5905648	QUINTO TOBAR, JULIO ALEJANDRO	119	"MEJORAMIENTO CALLE, PAVIMENTACIÓN 16 AVENIDA ENTRE 2ª Y 3ª CALLE "C" ZONA 12, COLONIA NUEVA ESPERANZA" DEL MUNICIPIO DE COBAN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.	Q	544,373.95
6682693	DE LA CRUZ, ESPAÑA, JULIO, ALLEN	124	AMPLIACION AREA DE MATERNIDAD	Q	153,000.00
69454876	CONSTRUCTORA ADELANTE SOCIEDAD ANONIMA	112	MEJORAMIENTO SEÑALIZADORES VIALES CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE Cobán	Q	317,416.10
8432864	ANDRINO, ELIAS, DAVID, FERNANDO	63	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE 19 COMUNIDADES, REGION DOS BALBATZUL FASE I	Q	609,700.32
1783521	RAMIREZ OXOM, ARNULFO	111	Construcción paso a Desnivel Intersección 3a. Ave. Z. 1 Diagonal 4 Z. 2	Q	339,933.64
	SUMAS			Q	7,637,712.14



NOTA No. 08

Construcciones En Proceso 1234-01-00 Año-2013		
200	AMPLIACION CAMINO VECINAL COMLUNIDADES SANTA ELENA SATOLOOX-I-A CEIBA COPALA	Q 188,534.8
287	CONSTRUCCION CARRETERA COMUNIDAD CHAMA	Q 10,062,748.54
388	CONSTRUCCION CARRETERA CIRCUNVALACION OCCIDENTE, CASCO URBANO PEJE COMUNIDAD PETET	Q 6,510,341.32
412	CONSTRUCCION CAMINO RURAL COMUNIDADES DEL CRUCE UCULA-SACHINAMOCOCHI	Q 1,344,014.60
422	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTO I FASE ENTRE EL ARCO-SAN JOSE LA COLONIA	Q 7,687,224.91
514	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL, INTERSECCION 3 AV. ZONA 1 Y DIAGONAL 4 ZONA 2	Q 12,462,651.85
520	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION, TRAMO PERIFÉRICO NORTE INJUD-SAN JORGE PUENTE EL ARCO ZONA SEGUNDA FASE	Q 15,008,670.64
521	AMPLIACION CARRETERA Y PAVIMENTACION, COMUNIDADES SACANAIX-TOLICH CHOVAL SANTO TOMAS II	Q 13,041,988.73
614	MANTENIMIENTO CARRETERA DE COMUNIDADES SONTE-CHINASAYUB Inversión Bruta	Q 536,716.73
628	CONSTRUCCION PARQUE VEHICULAR SACHAMACH	Q 628,475.54
633	CONSTRUCCION CAMINO RURAL EN COMUNIDADES CANGUINIC - IXILA SAMUTZ-XBEN CONOP IXBEN CONOP II RIO CHICOY CUXILA	Q 1,109,147.75
634	AMPLIACION CAMINO RURAL EN COMUNIDADES SAMAC - SANIMTACA	Q 1,767,540.32
638	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION, AMPLIACION DRENAJE #AV/1CY10°C	Q 9,244,958.59
734	MEJORAMIENTO CARRETERA EN TONTEM, COBAN, A. V.	Q 995,570.55
741	MEJORAMIENTO SEÑALIZADORES VIALES CASCO URBANO DE COBAN, A. V.	Q 721,064.50
788	CONSTRUCCION CALLE PEATONAL CASCO URBANO, COBAN A. V.	Q 1,150,197.77
794	MEJORAMIENTO CALLE , PAVIMENTACIÓN 12 AV. ENTRE 1A. Y 6A. CALLE,	Q 710,857.14
808	CONSTRUCCION CALLE PEATONAL (CAMINAMIENTOS), COBAN, A. V.	Q 2,443,138.79
	TOTAL	Q 85,613,843.05
Construcciones en Proceso Cta. 1234-02-00 Año 2013		
306	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD YIQUICHE-CANAHU	Q 850,840.00
310	CONSTRUCCION INSTITUTO EN COMUNIDAD SALINAS NUEVE CERROS	Q 953,600.00
358	CONSTRUCCION DE PARQUEO PUBLICO 1,500 MTS2 (EN DOS NIVELES), AREA INTERNA PREDIO MUNICIPAL	Q 1,253,509.32
391	CONSTRUCCION MERCADO PISO DE PLAZA, MERCADO TALPE TATE, FASE I	Q 10,822,929.24
438	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO FASE I, COMUNIDAD CUBILGÜTZ	Q 230,502.08
445	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BELLA VISTA - CANTON LAS CASAS-TALGUO, AREA URBANA	Q 2,618,764.72
470	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SACANILLA	Q 2,027,934.81
471	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JOSÉ LA COLONIA	Q 1,442,883.22
594	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES , COLONIA ESPUERZO II, ZONA 12, COBAN, A. V.	Q 4,356,910.51
602	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA NUEVA ESPERANZA	Q 1,269,583.00
637	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE 19 COMUNIDADES, REGION II BALBATZULN FASE I	Q 4,437,269.88
743	CONSTRUCCION CALLE PEATONAL (CAMINAMIENTOS VARIOS), COBAN, A. V.	Q 315,248.62
746	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) PARA OFICINAS DE MALARIA, COBAN, A. V.	Q 372,320.61
750	MEJORAMIENTO VIVIENDA MINIMA (DOTACION) ORIENTADO A MUJERES COBAN, A. V.	Q 1,726,918.12
796	MEJORAMIENTO INSTITUTO DIVERSIFICADO EMILIO ROSALES PONCE, FASE I,	Q 638,046.42
809	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE I, PETET CHIXIC COBAN	Q 69,827.38
810	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA VICTOR CHAVARRIA, ZONA 2, COBAN, A. V.	Q 201,794.16
	TOTALES	Q 33,588,882.09
	GRAN TOTAL CUENTA 1234	Q 119,202,725.14



NOTA No. 10
CUENTA 2100

CUENTA 2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR		
CUENTA	NOMBRE	CONTABILIDAD
202	PRIMA FIANZA	Q 6,064.42
122	TIMBRES Y PAPEL SELLADO	Q 15,090.38
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 81,447.28
102	BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q 1.46
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 154,050.89
107	IVA SOBRE FACTURAS ESPECIALES	Q 58.93
201	IGSS	Q 44,763.35
212	RETENCIONES VARIAS	Q 21,942.62
118	PLAN DE PRESTACIONES	Q 41,765.17
	SUMAS	Q 365,184.50



NOTA No. 11

CUENTA 2150			
CUENTA 2151 FONDOS DE TERCEROS			
503	CARDEGUA	Q	83,876.38
502	COBAN IMPERIAL	Q	83,876.38
505	DEPOSITO A FAVOR DE TERCEROS	Q	10,000.00
504	HONORARIOS POR CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL	Q	3,425.00
	SUMA	Q	181,177.76

CUENTA 2152 FONDOS EN GARANTIA			
506	DEPOSITOS EN GARANTIA	Q	2,530.00
	SUMA	Q	2,530.00



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de seguro para vehículos

Condición

Al efectuar la revisión a los Activos Fijos de la Municipalidad, al 31 de agosto de 2013, se constató que: 28 Motocicletas, 10 Pick-Ups, 22 Camiones, 1 Vehículo tipo Jeep y 1 Camioneta, Nissan; carecen de Póliza de Seguro que permita el aseguramiento contra todo riesgo por pérdida o daño físico directo, que sufran los vehículos.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma 1.2 establece: “Estructura de Control Interno” “Una efectiva estructura de Control Interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que lesione la calidad del servicio”.

Causa

Inobservancia a la normativa de control interno por parte de las autoridades responsables, en el sentido que no aseguraron los vehículos que requieren protección.

Efecto

Riesgo de pérdida total o parcial, de los vehículos propiedad de la Municipalidad, sin posibilidad que el valor de los mismos pueda ser recuperado, por falta de previsión, al no tener contratadas las pólizas de seguro que cubran los riesgos a que se encuentran expuestos los mismos.

Recomendación

El Concejo Municipal debe instruir al Alcalde Municipal, para que proceda a la contratación de las Pólizas de Seguro para los vehículos descritos, propiedad de



la Municipalidad y, garantizar la recuperación del valor de cada uno, en caso de pérdida o daño físico. Asimismo, para el resguardo de los que hacen uso de los mismos y contra daños a terceros.

Comentario de los Responsables

Al responsable se le notificó por medio del oficio No. 07-DAM-0239-2013, de fecha 07 de marzo de 2014, y se suscribió el Acta No. 074-2014, de fecha 30 de marzo de 2014, no compareciendo a la misma, mandando por escrito su comentario, por medio del oficio No. 180-2014-GAFIM, de fecha 26 de marzo de 2014, el cual se describe: COMENTARIO. Por falta de disponibilidad presupuestaria, pese a que ya se contaba con el proceso de cotización, ya no fue posible la adquisición de las pólizas. Sin embargo ya se están realizando los trámites para la compra de dichas pólizas de seguro. En tal sentido solicitamos se deje sin efecto dicho hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que el responsable acepta que no se contrataron las polizas de los seguros para los vehículos descritos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONEL ARTURO CHACON BARRIOS	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de registro de bienes fungibles

Condición

Al realizar la revisión de los bienes de la Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, se estableció que no se cuenta con un libro auxiliar para el control de los bienes fungibles.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Versión I, Modulo II de Tesorería Numeral 3.9, Libro de Inventario segundo párrafo, establece: "...Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra, control de ingresos y regresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del



empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso y firma del responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tenga bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación”.

Causa

Inobservancia de las Normas y Procedimientos vigentes, por parte del Gerente de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionado con el establecimiento de los controles necesarios para el resguardo de los bienes fungibles municipales.

Efecto

Riesgo de pérdida o extravío de los bienes fungibles propiedad de la Municipalidad, al no tener control de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Gerente de Administración Financiera Integrada Municipal, para que implemente los controles efectivos que permitan tener certeza sobre los activos fungibles y se pueda determinar en forma fácil y segura del empleado o funcionario responsable de los mismos.

Comentario de los Responsables

Al responsable se le notificó por medio del oficio No. 08-DAM-0239-2013, de fecha 07 de marzo de 2014, y se suscribió el Acta No. 074-2014, de fecha 30 de marzo de 2014, no compareciendo a la misma, mandando por escrito su comentario, por medio del oficio No. 180-2014-GAFIM, de fecha 26 de marzo de 2014, el cual se describe: COMENTARIO. Efectivamente, al momento de la Auditoría no se contaba con el libro auxiliar para el control de los bienes fungibles. Tomando en cuenta la observación se solicitó a la Contraloría General de Cuentas la autorización de las tarjetas de responsabilidad individual de bienes fungibles. En tal sentido solicitamos se deje sin efecto dicho hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable acepta que no se contaba con el libro auxiliar para el control de bienes fungibles.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE DE AFIM	JUAN CARLOS DE LA CRUZ PEREIRA	5,000.00
Total		Q. 5,000.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Contratos suscritos con deficiencias

Condición

Al evaluar el programa 01 Actividades Centrales, renglón presupuestario 022 de la Municipalidad, se comprobó que durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, julio, agosto y septiembre del año 2013, los contratos suscritos presentan las deficiencias siguientes: 1) No se incluyó la obligación que tiene la persona contratada de someterse expresamente a las leyes de la República, tanto en el orden administrativo como laboral. 2) La aceptación del contrato por las partes involucradas y que al vencerse el plazo o rescindirse el mismo, no se reconocerá el pago de la indemnización por no existir despido injustificado.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 628-2007, Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal Por Contrato" emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, capítulo II, literal d) establece: "los requisitos que debe llevar la suscripción de los contratos, como lo son: a) Número del contrato y fecha de suscripción. b) Datos de identificación personal de las partes que suscriben el contrato, y la calidad con actúan. c) Base legal conforme a la que suscribe el contrato. d) Objeto del contrato, en el que deberá detallarse los servicios que prestará, la persona contratada, el plazo del contrato, el salario que devengará, los descuentos a que esta afecto el salario, la jornada u horario de trabajo y la partida presupuestaria. e) Fecha en la cual comenzará a devengar el salario. f) La obligación que tiene la persona contratada de someterse expresamente a las leyes de la República en todo lo relacionado al contrato establecido, tanto en el orden administrativo como laboral. g) Las causas por las cuales puede darse por terminado el contrato, entre las debe fijarse el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la persona contratada. h) La aceptación del contrato por las partes involucradas e, i) Que al vencerse el plazo o rescindirse el contrato no se reconocerá el pago de la indemnización por no existir despido injustificado, ya que únicamente se está cumpliendo con lo regulado en el mismo".



Causa

Inobservancia de las normas legales relacionadas con la contratación de personal, por parte de la Gerente de Recursos Humanos.

Efecto

Riesgo de posibles reclamos o demandas injustificados en contra de la Municipalidad, por parte de personal contratado bajo el renglón presupuestario 022, en virtud de las deficiencias contenidas en los contratos administrativos elaborados.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Gerente de Recursos Humanos, para que en los contratos suscritos con personas contratadas con cargo al renglón presupuestario 022, se incluyan todas las cláusulas que deben contener los mismos, para resguardar los intereses de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

A los responsables se les notificó por medio de los oficios Nos. 07-DAM-0239-2013 y 09-DAM-0239-2013, ambos de fecha 07 de marzo de 2014, y se suscribió el Acta No. 074-2014, de fecha 30 de marzo de 2014, no compareciendo a la misma, mandando por escrito sus comentarios, por medio del oficio No. 180-2014-GAFIM, de fecha 26 de marzo de 2014, el cual se describe: COMENTARIO. A partir de la presente recomendación se giraron instrucciones a la Gerente de Recursos Humanos, para que al suscribir los Contratos, se incluya “la obligación que tiene la persona contratada de someterse expresamente a las leyes de la República, tanto en el orden administrativo como laboral”, asimismo “la aceptación del contrato por las partes involucradas y que al vencerse el plazo o rescindirse el mismo, no se reconocerá el pago de la indemnización por no existir despido injustificado”, tal y como se recomendó y de conformidad como lo establece la ley. En tal sentido solicitamos se deje sin efecto dicho hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en sus comentarios, aceptan que los contratos suscritos no tienen todos los requisitos que estipula la ley.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONEL ARTURO CHACON BARRIOS	5,000.00
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	IRMA AMERICA POP CALEL	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Contratos suscritos sin aprobación

Condición

Se comprobó, al efectuar la revisión de los contratos administrativos por servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón 029, que los mismos fueron suscritos por el Alcalde Municipal, sin contar con la respectiva aprobación, los que se detallan a continuación:

No.	NOMBRE PERSONA CONTRATADA	No. CONTRATO	MONTO TOTAL	MONTO SIN IVA
1	Marlon Alexander Morán Castro	001-2013	30,000.00	26,400.00
2	Pedro Cal Mó	003-2013	27,720.00	24,393.00
3	Hugo Rene Tot	004-2013	63,600.00	55,968.00
4	Jorge Armando Sierra Quiroa	005-2013	26,064.00	22,936.32
5	Cesar Augusto Paz Leonardo	006-2013	26,064.00	22,936.32
6	Gladys Esperanza Teni Aguayo	007-2013	37,800.00	33,264.00
7	Augusto Emilio Urrutia Izaguirre	008-2013	28,020.00	24,657.60
8	Victoria Santa Cruz	010-2013	47,250.00	41,580.00
9	Imelda Bac Cu	011-2013	19,656.00	17,297.28
10	Romelia Carmelina Reiche	012-2013	37,800.00	33,264.00
11	Jorge Benedicto Lucas Pensamiento	013-2013	37,800.00	33,264.00
12	Oscar Armando Fernandez	014-2013	28,020.00	24,657.60
13	Edgar Alberto Fernandez	015-2013	28,020.00	24,657.60
14	Flor de Maria Macz Ponce	016-2013	28,020.00	24,657.60
15	Adriana del Rosario Sierra	018-2013	23,892.00	21,024.96
16	Nancy Gabriela Izaguirre Rivera	019-2013	56,040.00	49,315.20
17	Donaldson Ricardo Mendoza	020-2013	21,015.00	18,493.20
18	Jorge Mauro Cú Quib	021-2013	36,000.00	31,680.00
19	Gustavo Antonio Cú Quib	022-2013	29,680.00	26,118.40
20	Miriam Esperanza Miliam	024-2013	8,000.00	7,040.00
21	Augusto Sacbá Gomez	027-2013	11,600.00	10,208.00
	TOTALES		652,061.00	573,813.08

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 26 establece: Suscripción y Aprobación del Contrato. La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario del grado



jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la ley.

Causa

Inobservancia de la Normativa Legal vigente, por el Alcalde Municipal, relacionada con la suscripción y aprobación de los contratos administrativos.

Efecto

Falta de certeza jurídica al no haberse cumplido con el proceso de suscripción y aprobación de los contratos administrativos.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que delegue en una autoridad de menor jerarquía la responsabilidad de suscribir los contratos Administrativos, que por ley le corresponde aprobar.

Comentario de los Responsables

A los responsables se les notificó por medio de los oficios Nos. 07-DAM-0239-2013 y 09-DAM-0239-2013, ambos de fecha 07 de marzo de 2014, y se suscribió el Acta No. 074-2014, de fecha 30 de marzo de 2014, no compareciendo a la misma, mandando por escrito sus comentarios, por medio del oficio No. 180-2014-GAFIM, de fecha 26 de marzo de 2014, el cual se describe: COMENTARIO. Se giraron instrucciones a la Gerente de Recursos Humanos, para que a partir del presente año, los contratos administrativos por servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón 029 deben de contar con la aprobación del Concejo Municipal. En tal sentido solicitamos se deje sin efecto dicho hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud, que los responsables en su comentario, aceptan que los contratos suscritos no fueron aprobados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo

Nombre

Valor en Quetzales



ALCALDE MUNICIPAL	LEONEL ARTURO CHACON BARRIOS	5,821.98
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	IRMA AMERICA POP CALEL	5,821.98
Total		Q. 11,643.96

Hallazgo No. 3

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

Al efectuar la revisión a los documentos que amparan los gastos, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2013, se estableció que se efectuaron pagos por Publicidad en diferentes medios de comunicación; dichos pagos efectuados no cuentan con evidencia que se haya efectuado la retención del Timbre de Prensa, ni tampoco constancia que se haya cumplido con el pago respectivo a donde corresponde. Entre los documentos examinados se describen los siguientes: Factura No. 0027, de fecha 22/01/2013 a nombre de Abel Enrique Alvarado Macz, por Q.750.00. Factura No. 017, de fecha 03/01/2013, a nombre de R Y S Producciones, por Q.1,500.00, Factura No. 0056, de fecha 15/01/2013 a nombre de SAGITARIO PRODUCCIONES, RADIO-TV-PRENSA, por Q.6,750.00, Factura No. 016, de fecha 03/01/2013 a nombre de Servicios y Medios Publicitarios “Vida Visión”, por Q.3,000.00, Factura No. 0026, de fecha 12/02/2013, a nombre de R y R Producciones, por Q.5,000.00, Factura No. 0027, de fecha 13/02/2013, a nombre de R y R Producciones, por Q.1,300.00, Factura No. 00152, de fecha 06/02/2013 a nombre de Click Video Producciones, por Q.2,500.00, Factura No. 004146, de fecha 26/02/2013 a nombre de Sertecable Cobán, por Q.1,650.00, Factura No. 0055, de fecha 15/01/2013 a nombre de SAGITARIO PRODUCCIONES, RADIO-TV-PRENSA, por Q.9,000.00.

Criterio

El Decreto Número 56-90, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Instituto de Previsión Social del Periodista”, reformado por los Decretos 13-92 y 07-94 también del Congreso de la República de Guatemala, establecen: "Artículo 3. Timbre de prensa. Se crea el timbre de prensa, con un valor equivalente al cinco (5) por millar del valor de la facturación por servicios de publicidad y propaganda en los medios de comunicación social, directorios, guías u otros medios utilizados con fines informativos, publicitarios, promocionales o propagandísticos, como aporte obligatorio para financiamiento del régimen de Previsión Social del Periodista, el cual deberá ser pagado por toda persona individual o jurídica que contrate esos servicios. El timbre de prensa también afecta la producción de todo anuncio publicitario y propaganda elaborado en Guatemala o el extranjero, difundidos en el país. En las fracciones decimales de centavo, no importando cual sea su valor, se aproximará a la unidad inmediata superior".

“Artículo 5. Medios de Comunicación: Para los efectos de esta ley se consideran



medios de comunicación, las personas y entidades oficiales del Estado y particulares que exploten comercialmente frecuencias o canales de radio y televisión, y los medios informativos o noticiosos que en ellos se transmiten, así como los periódicos escritos y revistas y otros medios que se utilicen con fines de publicidad, información, promoción y propaganda."

"Artículo 8: Toda factura o comprobante de pago por servicios de publicidad a los que se refiere esta ley, que no lleve adheridas las estampillas del Timbre de Prensa o no tenga constancia de haber cubierto el porcentaje establecido por tal concepto, no tendrá valor contable".

Causa

Inobservancia a la normativa legal vigente, por parte del Gerente de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con exigirles la demostración del pago del Timbre de Prensa a las empresas o personas individuales con las que contrataron publicidad, u otro servicio afectos al pago de este impuesto.

Efecto

Riesgo de que la documentación de soporte que amparan los gastos carezca de validez contable.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Gerente de Administración Financiera Integrada Municipal, para que al momento de efectuar el pago de las facturas por la prestación de servicios de publicidad y propaganda, deben demostrar que cumplen con el pago del impuesto del Timbre de Prensa.

Comentario de los Responsables

Al responsable se le notificó por medio del oficio No. 08-DAM-0239-2013, de fecha 07 de marzo de 2014, y se suscribió el Acta No. 074-2014, de fecha 30 de marzo de 2014, no compareciendo a la misma, mandando por escrito su comentario, por medio del oficio No. 180-2014-GAFIM, de fecha 26 de marzo de 2014, el cual se describe: COMENTARIO. De acuerdo a la observación, efectivamente no se ha cumplido con las retenciones de timbres de prensa según lo auditado. A partir de la presente fecha se está implementando lo recomendado. En tal sentido solicitamos se deje sin efecto dicho hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el responsable en su comentario acepta, que no se verificó que el proveedor haya cancelado el impuesto correspondiente.

Acciones Legales y Administrativas



Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE DE AFIM	JUAN CARLOS DE LA CRUZ PEREIRA	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se les dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	LEONEL ARTURO CHACON BARRIOS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	EDGAR RENE TUN POP	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	DANNY OMAR MAAZ BUECHSEL	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	LEOPOLDO SALAZAR SAMAYOA	SINDICO TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	MARCO TULIO SIERRA LEMUS	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	EDUARDO ARIEL HASSE ROSALES	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JOSE ESTUARDO ALVARADO LOPEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	MARVIN YOVANY CUCUL JUC	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	AMILCAR SALVADOR DE LEON	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
10	LUIS FERNANDO HERNANDEZ IBAÑEZ	CONCEJAL SEXTO	01/01/2013 - 31/12/2013
11	JUAN RAMON PONCE KRESS	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2013 - 31/12/2013
12	HECTOR ROLANDO LEMUS LOPEZ	CONCEJAL OCTAVO	01/01/2013 - 31/12/2013
13	ROBERTO CHO CAAL	CONCEJAL NOVENO	01/01/2013 - 31/12/2013
14	OSCAR SALVADOR MONTEPEQUE LINARES	CONCEJAL DECIMO	01/01/2013 - 31/12/2013
15	JUAN CARLOS DE LA CRUZ PEREIRA	GERENTE DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
16	RONY OTTONIEL RECINOS MILIAN	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
17	SHIRLEY MARBEL MEJICANOS	AUDITORA INTERNA	01/01/2013 - 31/12/2013
18	IRMA AMERICA POP CALEL	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2013 - 31/12/2013
19	ANA CATALINA GARCIA CHENAL	GERENTE DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS	01/01/2013 - 14/04/2013
20	MIRIAM ESPERANZA MILIAN MILIAN	DIRECTORA DMP	15/04/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA GARCÍA
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

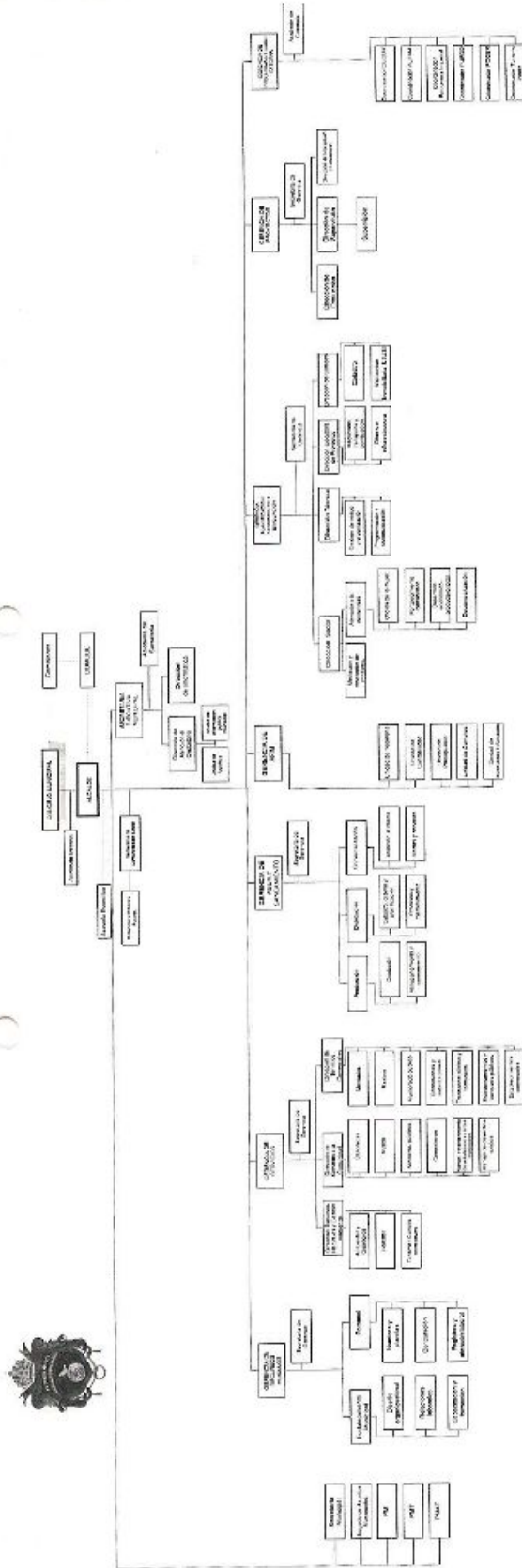
Para el 2020, Cobán será un modelo de ciudad cultural, con producción sostenible y crecimiento equitativo económico y social; con libre acceso a los servicios de salud y educación; administradora de sus recursos naturales y promotora de las actividades de producción y comercialización, y con la infraestructura de soporte para el desarrollo económico y social de la población.

11.2 Misión (Anexo 2)

Contribuimos a que Cobán sea un municipio culto, que produce sosteniblemente y crece económica y socialmente. A través de impulsar el desarrollo humano; la promoción del turismo; el desarrollo empresarial y económico; estimulando las oportunidades comerciales; la tecnificación agrícola ; el uso sostenible de los recursos naturales; mejorando la infraestructura, ejecutando proyectos de agua, drenaje, pavimento, urbanización y carreteras.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y CONTRALORÍA
DEPARTAMENTO DE ALTA FREPAZ



Table with columns: No. de Contrato, Fecha, Valor Contractado, No. de Obra, Valor Obra, Descripción del Proyecto, Ubicación, Tipo de Obra, Contratación, Valor de Ejecución, Estado de Ejecución, Valor de Inversión, Valor de Presupuesto, Valor de Ejecución, Valor de Presupuesto, Valor de Ejecución, Valor de Presupuesto, Valor de Ejecución, Valor de Presupuesto, Valor de Ejecución, Valor de Presupuesto, Valor de Ejecución, Valor de Presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
PALESTRA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO
CALLE DE FORTALECIMIENTO, C.A. 2001



No. Contrato	Fecha	Año Contractual	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Número del proyecto	Muestra	Año de Ejecución del Proyecto	Comunicación Ejecución	Año de Pago	Fecha de Pago	Monto Pagado	RENTAL DE FINANCIAMIENTO			Monto de Pago	Fecha de Pago	Porcentaje	Monto de Pago
												Completado	En Proceso	Por Pagar				
29	08/03/2013	2013/2013	18.100.000	1.200.000	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO PARA LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS.	Comunidad San José de los Ríos	12/2013	CONTRACTOS 1	09/2013	09/2013	1.200.000	1.200.000	0	0	0	70,77%	Q. 848.241,42	81,3%
30	07/21/2013	2013/2013	1.000.000	1.000.000	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO PARA LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS.	Comunidad San José de los Ríos	12/2013	CONTRACTOS 1	08/2013	08/2013	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0,00%	Q. 1.000.000,00	100,0%
31	08/26/2013	2013/2013	1.000.000	1.000.000	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO PARA LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS.	Comunidad San José de los Ríos	12/2013	CONTRACTOS 1	08/2013	08/2013	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0,00%	Q. 1.000.000,00	100,0%
42	08/26/2013	2013/2013	1.000.000	1.000.000	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO PARA LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS.	Comunidad San José de los Ríos	12/2013	CONTRACTOS 1	08/2013	08/2013	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0,00%	Q. 1.000.000,00	100,0%
43	08/26/2013	2013/2013	1.000.000	1.000.000	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO PARA LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS.	Comunidad San José de los Ríos	12/2013	CONTRACTOS 1	08/2013	08/2013	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0,00%	Q. 1.000.000,00	100,0%
44	08/26/2013	2013/2013	1.000.000	1.000.000	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO PARA LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS.	Comunidad San José de los Ríos	12/2013	CONTRACTOS 1	08/2013	08/2013	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0,00%	Q. 1.000.000,00	100,0%
45	08/26/2013	2013/2013	1.000.000	1.000.000	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO PARA LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS.	Comunidad San José de los Ríos	12/2013	CONTRACTOS 1	08/2013	08/2013	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0,00%	Q. 1.000.000,00	100,0%
46	08/26/2013	2013/2013	1.000.000	1.000.000	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO PARA LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS.	Comunidad San José de los Ríos	12/2013	CONTRACTOS 1	08/2013	08/2013	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0,00%	Q. 1.000.000,00	100,0%
47	08/26/2013	2013/2013	1.000.000	1.000.000	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO PARA LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS.	Comunidad San José de los Ríos	12/2013	CONTRACTOS 1	08/2013	08/2013	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0,00%	Q. 1.000.000,00	100,0%
48	08/26/2013	2013/2013	1.000.000	1.000.000	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO PARA LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS.	Comunidad San José de los Ríos	12/2013	CONTRACTOS 1	08/2013	08/2013	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0,00%	Q. 1.000.000,00	100,0%
49	08/26/2013	2013/2013	1.000.000	1.000.000	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO PARA LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS.	Comunidad San José de los Ríos	12/2013	CONTRACTOS 1	08/2013	08/2013	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0,00%	Q. 1.000.000,00	100,0%
50	08/26/2013	2013/2013	1.000.000	1.000.000	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO PARA LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS.	Comunidad San José de los Ríos	12/2013	CONTRACTOS 1	08/2013	08/2013	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0,00%	Q. 1.000.000,00	100,0%

* EL PRESENTE INFORME SE ELABORÓ CON LOS DATOS DE LOS CONTRATOS QUE SE ENVIARON AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS RIOS.

ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CUIDAD IMPERIAL

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CUIDAD IMPERIAL

CONTRADORA PUBLICA Y AUDITORA
COLEGIADO 10848



ASISTENTE SOCIAL EN PLANIFICACION Y CONTROL DE PRESUPUESTOS
EFECTIVO CONTABLE PROTECTORES CONTABLES
ALTA DE INGENIERIA PNL 45974871

No.	Fecha	Presupuesto	CEMID	Actividad	Descripción de la actividad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total	Costo Adicional	Costo Total Adicional	Costo Total	Porcentaje
1	13-2006	131020008	1462553	366	Ingreso de Agua Potable, Verapaz-Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 121,210.00	Q. 47,328.00	Q. -	Q. 47,328.00	Q. 94,656.00	78.8%
2	18-2006	131020008	1462553	388	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 8,300.00	Q. 3,088.00	Q. -	Q. 3,088.00	Q. 11,388.00	13.9%
3	18-2006	131020008	1462553	391	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 3,098,418.00	Q. 8,300.00	Q. -	Q. 8,300.00	Q. 3,106,718.00	98.0%
4	21-2006	141020009	1462553	471	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,101,911.00	Q. 569,531.00	Q. -	Q. 569,531.00	Q. 1,671,442.00	83.6%
5	03-2009	131020009	1462553	521	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,290,421.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,600,702.00	Q. 4,211,383.00	100.0%
6	03-2009	131020009	1462553	522	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,620,562.00	Q. 4,831,945.00	100.0%
7	03-2009	131020009	1462553	523	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,630,843.00	Q. 4,942,226.00	100.0%
8	03-2011	200620014	1462553	633	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,640,524.00	Q. 5,052,750.00	100.0%
9	09-2012	131020012	1462553	634	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,650,805.00	Q. 5,163,035.00	100.0%
10	09-2012	131020012	1462553	635	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,661,086.00	Q. 5,273,321.00	100.0%
11	09-2012	131020012	1462553	636	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,671,367.00	Q. 5,383,602.00	100.0%
12	09-2012	131020012	1462553	637	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,681,648.00	Q. 5,493,883.00	100.0%
13	09-2012	131020012	1462553	638	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,691,929.00	Q. 5,604,164.00	100.0%
14	09-2012	131020012	1462553	639	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,702,210.00	Q. 5,714,445.00	100.0%
15	09-2012	131020012	1462553	640	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,712,491.00	Q. 5,824,726.00	100.0%
16	09-2012	131020012	1462553	641	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,722,772.00	Q. 5,935,007.00	100.0%
17	09-2012	131020012	1462553	642	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,733,053.00	Q. 6,045,288.00	100.0%
18	09-2012	131020012	1462553	643	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,743,334.00	Q. 6,155,569.00	100.0%
19	09-2012	131020012	1462553	644	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,753,615.00	Q. 6,265,850.00	100.0%
20	09-2012	131020012	1462553	645	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,763,896.00	Q. 6,376,131.00	100.0%
21	09-2012	131020012	1462553	646	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,774,177.00	Q. 6,486,412.00	100.0%
22	09-2012	131020012	1462553	647	Comunidad Verapaz, Cobán	Comunidad Verapaz	Q. 1,310,281.00	Q. 1,310,281.00	Q. -	Q. 2,784,458.00	Q. 6,596,693.00	100.0%

* LOS PRESUPUESTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS SE REFIEREN A QUE: ACTIVIDAD: SISTEMA DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL



 Lic. Néstor Esperanza Méndez Solís
 DIRECTOR MUNICIPAL DE
 PLANIFICACION
 MUNICIPALIDAD DE COBÁN
 CIUDAD IMPERIAL



 Lic. Néstor Esperanza Méndez Solís
 ALCALDE MUNICIPAL



 Lic. Shirley Moscoso Mejicanos
 CONTADOR PÚBLICA Y AUDITORA
 COL. SEÑADO 10846

11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
 CEDULA DE INTEGRACION DE PROYECTO
 DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

No.	SNP	Nombre del proyecto	Ubicación	Acta de Autorización de Obra	Cantoneo Encargado	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Com. Administrada de la Obra	Ejecución Derivada en Ejecución Anterior	Ejecución Derivada Ejercicio 2013	Saldo al 31 de Diciembre 2013	% Faltos	% AVANCE	
								Municipalidad	Comunal	Comunal						Monto	Fluorción
1	06415	MANEJO Y TRATAMIENTO DE DESHECHOS SÓLIDOS EN BARRIO DE LA ZONA I, COBÁN, A.V.	SACHAMACH	101-2011	MUNICIPALIDAD	02/02/2012	11/02/2013	0	0	0	1.854.953,37	Q	86.290,10	Q	100,00%	1.674.553,37	100,00%
2	04165	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CASCO URBANO	CASCO URBANO	101-2011	MUNICIPALIDAD	02/02/2012	27/02/2013	0	0	0	1.084.160,20	Q	44.487,60	Q	100,00%	611.452,36	60,00%
3	11986	CONSTRUCCION PARQUEO PUBLICO 1.500 METROS CUADROS NOVELES AREA INTERNA MUNICIPIO MUNICIPAL COBAN, ZONA I	ZONA I	101-2011	MUNICIPALIDAD	20/08/2012		0	0	0	1.696.653,45	Q	690.057,98	Q	12,00%	1.233.599,27	75,48%
4	12209	MEJORAMIENTO CALLES DE TERRACERA AREA URBANA (2013)	AREA URBANA	127-2012	MUNICIPALIDAD	13/02/2013	06/01/2014	0	0	0	4.381.930,36	Q	0	Q	100,00%	3.666.711,45	85,60%
5	15828	MEJORAMIENTO TERMINAL DE BUSES, PASADIZO TALPETATE (2013)	TALPETATE	137-2012	MUNICIPALIDAD	10/07/2013	03/08/2013	0	0	0	166.833,60	Q	0	Q	100,00%	136.713,93	77,14%
6	12203	MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE DESHECHOS SÓLIDOS EN BARRIO MUNICIPAL AREA URBANA, COBAN A.V. (2013)	SACHAMACH	127-2012	MUNICIPALIDAD	14/02/2013	27/12/2013	0	0	0	1.393.000,00	Q	0	Q	100,00%	1.393.000,00	100,00%
7	12203	MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE AREA URBANA (2013)	AREA URBANA	127-2012	MUNICIPALIDAD	15/02/2013	20/17/2013	0	0	0	1.400.000,00	Q	0	Q	100,00%	1.330.951,66	100,00%
8	12207	MANTENIMIENTO RED ALTOIRRIDADO PUBLICO, AREA URBANA	AREA URBANA	127-2012	MUNICIPALIDAD	14/07/2013		0	0	0	1.403.508,56	Q	0	Q	100,00%	1.403.508,56	100,00%
9	17197	MANTENIMIENTO DRUMONES AREA URBANA, COBAN A.V. (2013)	AREA URBANA	127-2012	MUNICIPALIDAD	13/02/2013	20/12/2013	0	0	0	455.033,10	Q	0	Q	100,00%	376.889,75	82,82%
10	12205	MEJORAMIENTO CALLES VARIAS Y BACHILLO AREA URBANA, COBAN A.V. 2013	AREA URBANA	127-2012	MUNICIPALIDAD	12/07/2013	20/03/2013	0	0	0	399.176,32	Q	0	Q	100,00%	329.126,32	82,45%
11	17106	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA NESTELA COMUNIDAD NESTELA	COMUNIDAD NESTELA	127-2012	MUNICIPALIDAD	30/02/2013	09/01/2014	0	0	0	86.946,22	Q	0	Q	100,00%	86.946,22	100,00%
12	13408	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA UCULA, CAMBIO COMUNITAD UCULA	COMUNITAD UCULA	127-2012	MUNICIPALIDAD	12/07/2013	10/06/2013	0	0	0	62.975,90	Q	0	Q	100,00%	62.975,90	100,00%
13	13267	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CAMBIO DE UBICACION CHENACOCOB	CHENACOCOB	127-2012	MUNICIPALIDAD	14/08/2013	24/07/2013	0	0	0	124.370,00	Q	0	Q	100,00%	64.487,20	51,81%
14	13359	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA VICTOR SANTIAFES, AREA URBANA, COBAN, A.V.	AREA URBANA	127-2012	MUNICIPALIDAD	13/05/2013		0	0	0	103.063,50	Q	0	Q	75,00%	103.063,50	100,00%
15	15827	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMUNITAD CHENACOCOB, COBAN, A.V.	AREA URBANA	127-2012	MUNICIPALIDAD			0	0	0	233.861,22	Q	0	Q	0,00%	69.827,38	29,86%
16	13404	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SHELUX CAMBIO DE UBICACION, COBAN, A.V.	AREA URBANA	127-2012	MUNICIPALIDAD	07/06/2013	25/08/2013	0	0	0	33.700,00	Q	0	Q	100,00%	33.700,00	100,00%
20	15923	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA VICTOR CHAVARRIA, ZONA, COBAN, A.V.	AREA URBANA	127-2012	MUNICIPALIDAD	01/11/2013		0	0	0	256.524,10	Q	0	Q	75,00%	201.204,16	78,11%



 Ing. Leonel Amaro Chacon Barrios
 ALCALDE MUNICIPAL



 Licda. Miriam Esperanza Millán Melian
 DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION



 Licda. Shirley Mendieta Mijangos
 CONTADOR PÚBLICA Y AUDITORA
 COLEGIADO 10845

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
ZONA URBANA DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)

No.	No. Cuenta	Fecha	Ejercicio	Código	Tipo de Cuenta	Código	Nombre del proyecto	Urgente	Año de Inversión	Categoría de Inversión	Año de Inicio	Año de Finalización	Año de Ejecución	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
1	001-2013	01/01/2013	2013	100	100	100	Implementación del Programa de Atención Integral a la Salud Bucal	Activo Intangible	2013	100	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	1,000,000.00	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00
2	001-2013	01/01/2013	2013	100	100	100	Implementación del Programa de Atención Integral a la Salud Bucal	Activo Intangible	2013	100	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	1,000,000.00	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00
3	001-2013	01/01/2013	2013	100	100	100	Implementación del Programa de Atención Integral a la Salud Bucal	Activo Intangible	2013	100	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	1,000,000.00	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00
4	001-2013	01/01/2013	2013	100	100	100	Implementación del Programa de Atención Integral a la Salud Bucal	Activo Intangible	2013	100	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	1,000,000.00	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00
5	001-2013	01/01/2013	2013	100	100	100	Implementación del Programa de Atención Integral a la Salud Bucal	Activo Intangible	2013	100	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	1,000,000.00	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00
6	001-2013	01/01/2013	2013	100	100	100	Implementación del Programa de Atención Integral a la Salud Bucal	Activo Intangible	2013	100	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	1,000,000.00	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00
7	001-2013	01/01/2013	2013	100	100	100	Implementación del Programa de Atención Integral a la Salud Bucal	Activo Intangible	2013	100	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	1,000,000.00	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00
8	001-2013	01/01/2013	2013	100	100	100	Implementación del Programa de Atención Integral a la Salud Bucal	Activo Intangible	2013	100	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	1,000,000.00	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00	100.00%	1,000,000.00


 Lic. Wilson López Hernández
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 Lic. Arístides Chumel Herrera
 ALCALDE MUNICIPAL


 Lic. Marco Márquez Maguano
 ALCALDE INTERNA MUNICIPAL



